

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23120** *CONSTRUCCIONES FAISEVA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Lucía Doval Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 133/2010, a instancia de don Enrique Manuel Miguel Rodríguez contra la ejecutada Construcciones Faiseva, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 30 de mayo de 2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 7.558'71 euros de principal, más 356'19 euros de intereses de mora, más 755'87 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110045855-1